

Don César Fernández Rodríguez, Presidente de la Comisión de Personal.

Suplente: Don Manuel García Manzano, Diputado provincial. Ilustrísimo señor don José Luis Germain Miguel, Jefe Provincial de Sanidad.

Suplente: Don José Antonio Tasendo Díaz.

Ilustrísimo señor don José Luis López Sondón, Presidente del Colegio Médico.

Suplente: Don Plácido Diéguez Ucelayeta.

Don Silvero Álvarez Méndez, Secretario de la excelentísima Diputación.

Suplente: Don José Luis Cordero Beledo, Jefe de Negociado de la excelentísima Diputación.

Secretario del Tribunal: Don Juan Antonio Méndez Rodríguez, Jefe de Negociado de la Excelentísima Diputación.

Suplente: Don Ernesto Ortiz Neira, Jefe de Negociado de la Excelentísima Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de posibles recusaciones, conforme el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Orense, 28 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.807-E.

12044 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Neurólogo).*

Han sido admitidos al citado concurso los siguientes aspirantes:

- D. Luis Ballesteros Martínez.
- D. Fernando Herrero Cerezo.
- D. Juan Manera Oleo.
- D. Adolfo Pou Serradell.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Cano Abellán, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Obiols Vía, y como suplente don Juan Gilbert Queraltó Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Carlos Oliveras de la Riva, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Enrique de la Rosa Indurain, y como sustituto don Carlos Tejera Victory en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Francisco Ballesta Barcons, Decano interino de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.272-A.

12045 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (cuidados intensivos).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 129, de 30 de mayo de 1974, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (cuidados intensivos), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, que se aplicarán con carácter provisional y a resultas de las disposiciones que desarrolle el Decreto de 17 de agosto de 1973, relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a las del Estado.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.273-A.

12046 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Médico de Asistencia Social y Sanitaria.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de 30 de mayo de 1974, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Médico de Asistencia Social y Sanitaria, consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 44 del presupuesto con el sueldo base de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, que se aplicarán con carácter provisional y a resultas de las disposiciones que desarrolla el Decreto de 17 de agosto de 1973, relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a las del Estado.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.271-A.

12047 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1974, aprobó la lista provisional de admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, por no haberlo solicitado ningún Secretario de Administración Local, que es del tenor siguiente:

Admitidos

- D. Ramón Abelló Margalef.
- D.ª María de los Angeles Alcahud Lara.
- D. Sebastián Grau Avila.
- D.ª Teresa Gil Morillo.
- D. Francisco Hilari Canals.
- D.ª María Jesús Montoro Chiner.
- D. Federico Queral Arago.
- D. Cristóbal Serrano Gómez.
- D.ª Montserrat Vilanova Servia.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista provisional se convertirá en definitiva si dentro del plazo de quince días no se ha formulado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Gavá, 6 de junio de 1974.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—6.878-C.

12048 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 115, de 18 de los corrientes, publica las bases íntegras para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Dicha plaza tiene asignado el coeficiente 5 si se provee por la modalidad de concurso y el coeficiente 4 si lo es por la modalidad de oposición. Podrán optar, bajo la modalidad de concurso, los que ostenten el título de Secretario de Administración Local de primera categoría sin tacha de inhabilitación y reúnan las condiciones exigidas por la Dirección General de Administración Local para tomar parte en los concursos para la provisión de Secretarios. Bajo la modalidad de oposición, en defecto de concurso, deberán reunir: Ser español, mayor de veintidós años sin exceder de cuarenta y cinco. Ser licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas. Dicho cargo será totalmente incompatible con el desempeño simultáneo de cualquier otro remunerado con fondos de Estado, provincia o municipio, o bien Organismo oficial o Empresa contractualmente vinculada a este Ayuntamiento y demás condiciones y observancias señaladas en las bases íntegras insertas en el «Boletín Oficial de la provincia», antes señalado. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo fijado, se entiende en días hábiles.

Orense, 20 de mayo de 1974.—El Alcalde-Presidente.—4.405-E.